



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

miércoles, 28 de junio de 2023

Señores propietarios:

**QUIROGA QUIROGA NELLY SOFIA CC:63370113**

**Att. QUIROGA QUIROGA NELLY SOFIA**

KR 93 F 127 B 51

Teléfono: 3217436206

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación



Guia: 110310310063 - Destino : BOGOTA  
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11  
Producto: 11031031- NOTIFIC-JUNIO 28  
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: QUIROGA QUIROGA NELLY SOFIA

Empresa: 4230623

KR 93 F 127 B 51

Identi: 4230623 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO

Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616

Peso: 200Grms Fecha:2023-06-28 16:06:46 Precio: \$900 Zona:

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

CD [ ]

ZP [ ]

NE [ ]

DD [ ]

DI [ ]

CRDT [ ]

Mensajero:

Fecha y Hora de Entrega

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

### AVISO

La Curaduría Urbana No. 4 expidió el 30-may-23 la Resolución: 11001-4-23-1062, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones: Reforzamiento de Estructuras para el predio ubicado en la KR 93 F 127 B 51 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente No. 11001-4-23-0623 y de la cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta Curaduría dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:

Asistente de Notificaciones

Curaduría Urbana 4

Fecha: 30 JUN 2023

Destijar: 07 JUL 2023

Anexo: folios

ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO

# Curador Urbano



Arq. Mauro Arturo Baquero Castro

Expediente No. 11001-4-23-0623

## RESOLUCIÓN No. 11001-4-23-1062 DEL 30 DE MAYO 2023

*Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Reconocimiento de la Existencia de una Edificación y Licencia de Construcción en las modalidades de Reforzamiento Estructural, para el predio ubicado en la KR 93 F 127 B 51 (ACTUAL), perteneciente a la localidad de Suba.*

### EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ D.C. ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016 y 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante referencia No. 11001-4-23-0623 del 24 de marzo de 2023, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., solicitud de Reconocimiento de la Existencia de una Edificación y Licencia de Construcción en las modalidades de Reforzamiento Estructural, para el predio ubicado en la KR 93 F 127 B 51 (ACTUAL), perteneciente a la localidad de Suba, identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-20030001 y el Chip Catastral AAA0136MJZ, presentada por la señora Nelly Sofia Quiroga Quiroga, identificada con la cédula de ciudadanía 63.370.113, titular del derecho real de dominio.
2. Que la solicitud no fue radicada en legal y debida forma en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 13 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para allanarse a completar la documentación, so pena de entenderse desistida la solicitud.
4. Que el día 10 de mayo de 2023, se venció el término previsto para completar la documentación faltante sin que el interesado la hubiese aportado, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 ya citado.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro,

ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO





Expediente No. 11001-4-23-0623

RESOLUCIÓN No. 11001-4-23-1062 DEL 30 DE MAYO 2023

*Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Reconocimiento de la Existencia de una Edificación y Licencia de Construcción en las modalidades de Reforzamiento Estructural, para el predio ubicado en la KR 93 F 127 B 51 (ACTUAL), perteneciente a la localidad de Suba.*

## RESUELVE:

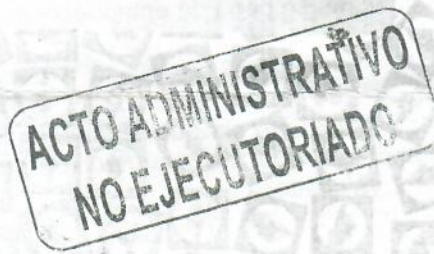
**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar el desistimiento de la solicitud de Reconocimiento de la Existencia de una Edificación y Licencia de Construcción en las modalidades de Reforzamiento Estructural, para el predio ubicado en la KR 93 F 127 B 51 (ACTUAL), perteneciente a la localidad de Suba, identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-20030001 y el Chip Catastral AAA0136MJJZ, presentada por la señora Nelly Sofia Quiroga Quiroga, identificada con la cédula de ciudadanía 63.370.113, titular del derecho real de dominio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-23-0623 del 24 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó: V.P. *[Signature]*  
Revisó: C.C. *[Signature]*  
Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

